MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT 860.041.247-8

Bogotá D.C., 30 de Agosto de 2024

ADENDA No. 001

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 005-ICFE-2024 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"".

El Decreto 1082 de 2015 en el ***Artículo 2.2.1.1.2.2.1.*** **Modificación de los pliegos de condiciones,** preceptúa que la modificación del pliego de condiciones se realizará a través de adendas, en los siguientes términos:

"*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.*, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación"* (Subrayado y negrilla por fuera del texto original)".

Que teniendo en cuenta la observación presentada se hace necesario modificar el anexo No. 1 "ANEXO TECNICO", en el sentido de quitar el color en el líquido refrigerante, por lo tanto, se emite la presente Adenda, así:

PRIMERO: MODIFICAR el Anexo No. 1 "ESPECIFCACIONES TECNICAS", en el sentido de quitar el color del liquido refrigerante

SEGUNDO: PUBLICAR el Anexo No. 1 "ESPECIFCACIONES TECNICAS", en la plataforma del SECOPII

TERCERO: Los demás términos y condiciones establecidas en la invitación que no se modifican, adicionen o complementen por la presente adenda continúan en las mismas condiciones.

El presente documento se firma y se aprueba electrónicamente por quienes intervienen en la plataforma del SECOP II.